MARTA PRADO LARBURU

COMERCIO INTERNACIONAL

LAS REGLAS INCOTERMS® DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (CCI)



DIAZ DE SANTOS

COMERCIO INTERNACIONAL

LAS REGLAS INCOTERMS® DE LA
CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (CCI)

MARTA PRADO LARBURU

COMERCIO INTERNACIONAL

LAS REGLAS INCOTERMS® DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (CCI)

DIAZ DE SANTOS

Madrid • Buenos Aires • México • Bogotá

© Mikel Mauleón Torres, Marta Prado Larburu, 2025 (edición digital)

Reservados todos los derechos.

«No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.»

Ediciones Díaz de Santos
Internet: http//www.editdiazdesantos.com
E-mail: ediciones@editdiazdesantos.com

ISBN: 978-84-9052-224-0 (edición papel)
e-ISBN: 978-84-9052-260-8 (edición digital)

Fotocomposición y diseño de cubiertas: P55 Servicios Culturales

Agradecimientos

A mi socio y hermano Alberto, sin cuyo apoyo y guía constante cualquier proyecto hubiera sido inviable. A mi socio y marido Ander, por sus aportaciones continuas en todos los ámbitos, por su respaldo desde la empatía. Hay mucho de ellos en esta publicación, dos genios que me complementan y equilibran de una forma indescriptible, por quienes siento una profunda admiración, respeto y amor. A mi compañero y amigo Mikel Mauleón. Ahora y siempre.

Dedicatoria

A mis padres Mª Ángeles y Fonso.
A mis hijos Erik y Naroa.
Por dar sentido a mi vida.
Por ayudarme a ser quien soy.



AUTORA



MARTA PRADO LARBURU

Perfil profesional en Linkedin: http://es.linkedin.com/in/martapradolarburu

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2018–Actualidad: ICC, *International Chamber of Commerce* (Cámara de Comercio Internacional, CCI).

- Miembro de la *ICC Global Commission on Commercial Law & Practices* (CLP) – Comisión de Derecho y Prácticas Comerciales. **Vicepresidenta** de la Comisión en *ICC Spain* (Comité Español de la CCI).
- Miembro del Grupo de Expertos en Incoterms®.
 - Participante en la revisión de las reglas Incoterms® 2010 para su actualización a la versión "Incoterms® 2020" (publicación ICC 723 ES).
 - Participante en la traducción de inglés a español del "Manual de la ICC sobre transporte y reglas Incoterms® 2020" (publicación ICC 806 ES). Reconocimiento en la página de créditos.
 - Formadora certificada en Incoterms® 2020 por Christoph Martin Radtke, Copresidente del Grupo de Redacción de Incoterms® 2020.
- Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre la "Digitalización del comercio internacional" en España. Objetivo: preparación de un informe para ayudar al legislador a adaptar la normativa española a la Ley Modelo de la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) sobre documentos transmisibles electrónicos (por sus siglas en inglés, MLETR)
- Miembro de la *ICC DSI (Digital Standards Initiative)*
 - Miembro del *ICC Working Group (WG) on "Experts data set validation of DSI trade documents".*
 - Miembro del ICC *Working Group (WG) on "ICC Model Clauses on Digitalization".*

2005–Actualidad: INCOTRANS® – *International Business Group*. CEO (Socia Directora, Cofundadora). Asesoría, consultoría y formación en estrategias de internacionalización de empresas y operativa del comercio internacional.
2004–2005: Erbrok (Grupo Expert). Directora del Área de Transportes.
2001–2003: Arthur Andersen. Consultora de Estrategia y Desarrollo de Negocios en entornos internacionales.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

2005–Actualidad: Conferenciante, panelista, moderadora, ponente y profesora en formación "*in-company*", presencial, mixta y "*on-line*" (en modalidad "*live online*" y "*self-learning*" en https://incotrans.academy/). En español e inglés, en grado y másteres, en universidades varias nacionales e extranjeras; Cámaras de Comercio; Escuelas de Negocios, y otras instituciones vinculadas a la internacionalización de empresas y la operativa del comercio internacional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2012-17. Doctorado *(Doctoral Dissertation) - PhD in Transnational Trade Law.* Universidad de Deusto. Bilbao. Objeto de la tesis doctoral: "La transmisión de la propiedad de las mercancías vendidas en las compraventas internacionales". Cal.: 9 / 10 (Sobresaliente).

2011. ***ATLAS Agora Program.*** *Doctoral Research Methodology Period of the* ***PhD in Transnational Trade Law.*** 70 horas. Universidad de Deusto. Bilbao. Cal.: 9 / 10 (Sobresaliente).
2003-04. Máster en Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias y Derecho Marítimo. 570 horas. Universidad de Deusto. Bilbao. Cal.: 9,5 / 10 (Sobresaliente).
2000. MBA (*Master's in Business Administration*). 1.000 horas. Instituto de Empresa – *IE Business School*. Madrid. Cal.: Notable (B+).
1998-99. Beca Erasmus – 10 meses de estudios. *Universität Hamburg*. Alemania. Cal.: 9 / 10 (Sobresaliente).
1993-99. Licenciatura en Derecho, especialidad **Económica**. Universidad de Deusto. Bilbao. Cal.: Notable.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

2022. Curso "Representación Aduanera y Comercio Exterior", 1ª Ed. (tutorizado online). 120 horas. COACAB (Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona). Cal. 10 / 10.
2019. Curso especializado en ***Blockchain Technology*** (*online*). 60 hours. ICEMD (ESIC *Business School*).
2006. AMP (*Advanced Management Program*). 160 hours. Instituto de Empresa – *IE Business School*.

PUBLICACIONES

2021. Libro "Logística para el Siglo XXI: Inbound – Outbound", Obra completa, Tomos I y II. Coautora. Ed. Díaz de Santos. Madrid. ISBN Papel, Obra completa: 9788490523124.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Socia (2018-actualidad) y Representante de Europa (2020-2024) en el Comité "Trade" / *WISTA International Trade Committee* en *WISTA International* (*Women's International Shipping & Trading Association*).
Socia (2011-actualidad) y Vocal (2015-2017) de la Junta Directiva del *International Propeller Club of the Basque Country, Bilbao Port*.
Presidenta (2005-2009) del Club de Antiguos Alumnos del Instituto de Empresa-IE *Business School* en Bilbao y Vitoria (representando a 700 antiguos alumnos aprox.). Premio al Mejor Club 2008 (entre un total de 28 Clubes).

D

DICCIONARIO DE SIGLAS, TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

ACOTRAM: Observatorio costos de transporte. Es un software y datos de libre disposición para el cálculo de costos de camión. Los datos se actualizan normalmente dos veces al año. Presenta 20 modelos de camión y en cada uno distingue: datos técnicos, costos fijos y costos variables. En cada ventana hay dos apartados en vertical y paralelos En la ventana derecha figuran los datos, intocables, propuestos por el software, en la columna izquierda están los mismos datos pero modificables por el usuario. Ofrece al final un resumen de costos por kilómetro en ambos supuestos y otros análisis: datos propuestos y datos modificados. Software desarrollado por el Ministerio de fomento español y asociaciones de transportistas (Aeutransmer, etc.) y asociaciones relacionadas con el transporte.
Fuente: www.mfom.es (última consulta: 2020-10-07)

ADR: Accord Dangereux Routiére. Se refiere al transporte por carretera, nacional o internacional, de mercancías peligrosas. Acuerdo europeo firmado en Ginebra el año 1957. Una mercancía es tipo ADR cuando requiere tratamiento preventivo especial (regulado normativamente) en el transporte. Si una mercancía es ADR (explosivo, corrosivo, inflamable, etc.) exige un transporte más delicado y, obviamente, lo encarece. La actualización del ADR sale en España cada dos años; 2015, 2017, 2019… Existen acuerdos similares que regulan las condiciones del transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, por vía aérea, etc.
https://www.bing.com/search?q=https%3A%2F%2Fwww.fomento.gob.es%2Fmfom%2Flang_castellano%-2Fdirecciones_generales%2Ftransporte_terrestre%2Fmmpp%2Fadr_2017%2F&src=IE-SearchBox&FOR-M=IESR3N&pc=EUPP_ (última consulta: 2020-10-07)

AECOC: Asociación española de codificación comercial. Pero el nombre es muy restrictivo. Como indican en la web: *"Somos una de las mayores asociaciones empresariales del país y la única en que la industria, la distribución y los operadores intermedios trabajan en estrecha colaboración para aportar mayor valor al consumidor".* En el área logística edita diversos documentos denominados R.A.L. (recomendaciones AECOC para la logística), documentos .pdf de libre acceso. Empleando sus propias palabras: "*El área de logística y transporte de AECOC trabaja en el impulso de recomendaciones que ayuden a las empresas a mejorar sus operativas de transporte y almacenaje, así como en el desarrollo de proyectos que contribuyan a impulsar en España un transporte de mercancías más eficiente y sostenible".*
https://www.aecoc.es (última consulta: 2020-10-07)

AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor) es una entidad dedicada al desarrollo de la normalización y la certificación (N+C) en todos los sectores de la industria y del sector Servicios. Asociación privada sin ánimo de lucro, reconocida legalmente en España como organismo nacional de Normalización según Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial (Real Decreto 2200/1995) y en el Reglamento (UE) 1025/2012 sobre Normalización Europea.

ALMACÉN: Espacio físico para guardar (almacenar) los materiales y bienes (MP, producto intermedio, PT) dentro de la SC o cadena de suministro. En Latinoamérica significa también la tienda o el establecimiento de comercio al por menor. Se le suele denominar bodega**.**

API: Application programming interface. Conjunto de subrutinas informáticas en la programación orientada a objetos que ofrece una biblioteca de programación para ser utilizada por otro software. De esta forma, un programador no tiene que hacerlo todo sino que efectúa llamadas a rutinas ya desarrolladas.

ASTIC: Asociación de transporte internacional por carretera. Asociación española de transportistas internacionales, para defender sus derechos ante las instituciones y promover soluciones.
www.astic.net (última consulta: 2020-11-25)

AVERÍA GRUESA: Término de navegación marítima. Definida en la LNM (ley de navegación marítima) (art. 347 - 356) como: "*aquel acto en el cual, intencionada y razonablemente, se causa un daño o gasto extraordinario para la salvación común de los bienes comprometidos en un viaje marítimo con ocasión de estar todos ellos amenazados por un peligro*".

B2B: Business to business. Transacciones comerciales entre empresas vía internet. Inicialmente, hacia 1970, se refiere a la transmisión de información referente a transacciones comerciales para enviar electrónicamente documentos tales como pedidos de compra o factura. Posteriormente incluye actividades denominadas "Comercio en la red", como la compra de bienes y servicios. Siempre entre empresas.
https://es.wikipedia.org/wiki/Business-to-business. (última consulta: 2020-11-10)

B2C: Business to consumer. Transacciones comerciales entre empresa y consumidor vía Internet. Estrategia desarrollada por empresas comerciales para llegar directamente al cliente o consumidor final, evitando intermediarios.
https://es.wikipedia.org/wiki/B2C (última consulta: 2020-11-11)

BIG DATA: datos a gran escala o datos masivos. Captura y tratamiento de un volumen ingente de datos para encontrar patrones repetitivos y/o para poder efectuar predicciones. En logística se utiliza cada vez más y el proyecto SELIS (Shared European Logistics Information System) impulsado por la UE y con apoyo entre otros de DHL promueven su desarrollo. Según DHL Supply Chain (Revista Manutención y Almacenaje, nº 523), una mejor predicción de la demanda gracias a la analítica de datos, ha logrado que algunos de sus clientes / usuarios hayan reducido su inventario entre el 20% y el 30%. Recomiendo el informe de DHL: 'big data in logistics'; año 2.013. Documento .pdf descargable.
https://es.wikipedia.org/wiki/Big_data (última consulta: 2020-10-30)

BITCOIN: es un nuevo tipo de dinero. Dinero electrónico. Utiliza una tecnología de relación entre iguales P2P (peer to peer). No hay una autoridad central que controle ni tampoco bancos. Las transacciones y la emisión de bitcoins se lleva colectivamente en la red. Es, desde el punto de vista del software, de código abierto, y todo el mundo puede participar.
https://bitcoin.org/es/ (última consulta: 2020-10-20)

BLOCKCHAIN: Base de datos compartida basada en un conjunto de tecnologías (P2P, sellado de tiempo, criptografía, etc.) que combinadas posibilitan que computadoras y otros dispositivos gestionen la información compartiendo un registro distribuido, descentralizado y sincronizado entre todos ellos. La información se transmite y guarda de un modo extremadamente seguro, respetando la identidad y privacidad. El registro no permite modificar lo ya registrado. Al estar distribuido por muchos ordenadores (personas/